



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO Y AL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE
CUOTAS DE "FONDO DE INVERSIÓN RENTAS
INMOBILIARIAS".**

SANTIAGO, **13 SEP 2010**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5 3 6

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"INDEPENDENCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN"**.

2) Lo dispuesto en los artículos 4° de la Ley N° 18.815 y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de **"FONDO DE INVERSIÓN RENTAS INMOBILIARIAS"**, relacionadas con las inversiones del fondo y política de inversión de los recursos de éste, y en consecuencia se modifican los artículos 8°,9 BIS,10°,11,11BIS, 15° y 16°. Tales modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha 22 de abril de 2010 ante don Andrés Keller Quitral, Notario Suplente de la Octava Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, y en respuesta a los Oficios números 9183 y 13.257 de 10 de junio y 27 de julio respectivamente, ambos de este año, de esta Superintendencia.

Apruébense las modificaciones introducidas al contrato de suscripción de cuotas del referido fondo de inversión.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivarán conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl